

Río Gallegos, 8 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.381/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la agente Malena Beatriz OYARZO, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir el examen del Concurso Cerrado General del cargo 124-T014-P de la Planta NODOCENTE de Rectorado, durante los días 19, 22 y 23 de mayo de 2023;

QUE obra Resolución N° 243/23, mediante la cual se admite a la agente Malena Beatriz OYARZO como postulante en el cargo antes mencionado;

QUE por Nota N° 279/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 6°, 7°, 8° y 9°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER que la agente Malena Beatriz OYARZO (C.U.I.L. N° 27-23359606-5) usufructuó Licencia con goce de haberes para participar en el Concurso Cerrado General, en el cargo en Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Código del cargo 425-A147-P, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, durante los días, 19, 22 y 23 de mayo de 2023.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la agente Malena Beatriz OYARZO, deberá presentar la certificación de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG